Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

144

Bogotá D.C., 21 ENE. 2022

Ref: 11001400305220180107500

Atendiendo la documental obrante a folios 136 a 138 se reconoce personería adjetiva a la abogada YENIFER SURLEY REY GAMERO como apoderada del demandado FRANCISCO GIOVANNY RUIZ MILLAN, en los términos del mandato conferido.

Por lo demás, ateniendo la solicitud obrante a folio 141, sea el momento oportuno para instar al demandado, para que en próximas oportunidades las solicitudes sean realizadas a través de su apoderada judicial. Con todo, advierte el Despacho que los oficios de levantamiento de medidas cautelares ya fueron elaborados y retirados por el demandado (fls. 130-131), y en cuanto a la solicitud de ocultamiento de los datos del proceso en el Sistema Judicial SIGLO XXI, es de recordar que dicho datos no constituyen ningún tipo de antecedente judicial, por lo que su fin es meramente informativo.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 067 fijado hoy 24 ENE. 2022 a las 8:00 A.M

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
Secretario